



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAR 2024

Nº 016

Expediente Nº 14.635/2023

VISTO la Resolución FI Nº 679-D-2023, recaída en Expte. Nº 14.635/2023, por cuyo Artículo 2º -*ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa a la Prof. Fabiana Vanesa CORONEL en el cargo de Instructor Docente, para formar parte del Equipo Ampliado a desempeñarse durante el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la Facultad de Ingeniería 2023-2024, en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, al momento de concluirse la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Interesados, se encontraba cerrado el período 2023 de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad, no obstante lo cual resultaba urgente efectuar las designaciones en cuestión, para que pudiera iniciarse oportunamente el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 679-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 27/2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 679-D-2023, por la cual se designa a la Prof. Fabiana Vanesa CORONEL en el cargo de Instructor Docente para el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería 2023-2024, como parte del Equipo Ampliado a desempeñarse en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Prof. Fabiana Vanesa CORONEL; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General del CIU; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 016 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa